

ECCLESIAM DEI

Propuesta de Chile en el proceso de elaboración del Documento sobre la Iglesia del Concilio Vaticano II

Texto Original, Traducción, su Historia y sus Autores

Marcela Aranda
Sandra Arenas

Anales de la Facultad de Teología

VOL. LXV · N° 103



FACULTAD DE TEOLOGÍA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

ANALES DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA, fundada como revista en 1940, desde el año 2010 pasa a ser una serie monográfica y que a partir de 2014 retoma su numeración original, incluyendo en ella los textos publicados entre el año 2010 a 2013.

Esta serie tiene como propósito publicar monografías científicas de las disciplinas que pertenecen al ámbito de la teología. Como órgano propio de la FACULTAD DE TEOLOGÍA de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, está al servicio de la búsqueda de una comprensión más profunda de la Palabra de Dios transmitida por la Tradición viva de la Iglesia, en comunión con el Magisterio, y en el contexto de la específica libertad de investigación propia del teólogo.

Director

Joaquín Silva

Consejo de Redacción

Mariano de la Maza, Geraldo De Mori, Margit Eckholt, Anneliese Meis,
Eduardo Pérez-Cotapos, Juan Francisco Pinilla, Rodrigo Polanco

Jefe de Redacción

Cristián Sotomayor

Colaboración

Cecilia Ramírez, Javiera Bravo

Asistente de Publicaciones

Claudia Mejías (teologiayvida@uc.cl)

Redacción y Administración

Facultad de Teología, Av. Vicuña Mackenna 4860, Campus San Joaquín.
CP 7820436, Macul, Santiago, CHILE.

ISBN: 978-956-14-1479-2

ISSN: 0069-3596

Impresión

Ediciones e Impresiones Copygraph, Carmen 1985
Fono: (56) 2 2505 3606, Santiago - CHILE

ÍNDICE

Prólogo	9
I. Historia del esquema chileno <i>Ecclesiam Dei</i>	17
I. Algunos antecedentes históricos del evento conciliar	17
II. El esquema <i>De ecclesia</i> del Concilio	22
2.1. El tema eclesiológico en el período preparatorio y los primeros borradores (1960-1962).....	22
2.2. Del <i>De ecclesia</i> a <i>Lumen gentium</i> (1962-1964): las nuevas propuestas de esquema.....	28
III. El <i>Ecclesiam Dei</i> y la constitución del “grupo chileno”	34
3.1. La voz del cardenal Raúl Silva Henríquez	34
3.2. La Facultad de Teología de la UC y los teólogos convocados.....	37
3.3. El <i>Ecclesiam Dei</i> y sus redactores.....	45
3.4. Principales intuiciones eclesiológicas del <i>Ecclesiam Dei</i>	52
IV. Algunas conclusiones	62
II. <i>Annotationes genericas in schema constitutionis dogmaticae de ecclesia</i>	67
III. Traducción.....	171

Anotaciones Generales al Esquema de la Constitución Dogmática sobre la Iglesia	173
Capítulo I: Del misterio de la Iglesia o de su naturaleza y fin:	191
Capítulo II: De la comunión y los miembros de la Iglesia:.....	201
Capítulo III: Del orden episcopal:.....	209
Capítulo IV: Del episcopado como grado supremo del sacramento del orden; del sacerdocio y del diaconado:.....	221
Capítulo V: Del magisterio como potestad doctrinal:	225
Capítulo VI: Del pueblo cristiano:	227
Capítulo VII: De los estados para adquirir la perfección evangélica: ...	233
Capítulo VIII: De la libertad y la autoridad en la Iglesia:	235
Capítulo IX: De la evangelización del mundo:	241
Capítulo X: De la Iglesia y la paz:.....	249
Capítulo XI: De la Iglesia y los pobres:.....	257
Capítulo XII: De la Iglesia y el régimen político:.....	263
Capítulo XIII: De la Bienaventurada Virgen María madre de Dios y madre de los hombres:	267
IV. Comentarios de traducción	
Variantes en los Textos. Correcciones filológicas al Texto.	
Errores de Citación	275
V. Entrevistas	281
Entrevista Juan Ochagavía, S.J.....	281
Entrevista Jorge Medina	291
Entrevista Joseph Comblin	299
VI. Bibliografía <i>Ecclesiam Dei</i>	307

Prólogo

Rodrigo Polanco

Al cumplirse cincuenta años de la promulgación de la Constitución Dogmática sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, publicada el 21 de noviembre de 1964, era un deber de justicia con el episcopado chileno que participó en el Concilio Vaticano II y con los profesores de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que los asesoraron durante todo el desarrollo de la asamblea conciliar, la publicación de estas *Annotationes genericae in schema constitutionis dogmaticae De ecclesia*, elaboradas por un grupo de académicos, a nombre de algunos obispos de la República de Chile, en enero de 1963, y entregadas a la Secretaría General del Concilio en febrero de ese mismo año. Es el *Esquema chileno De ecclesia o Ecclesiam Dei*.

Este documento nos muestra la diligencia con que trabajaron los obispos chilenos durante todo el desarrollo del Concilio Vaticano II, secundados por un grupo de muy buenos profesores de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Y es también un buen testimonio de la vitalidad pastoral y teológica que presentaba la Iglesia en Chile en los años en torno al Concilio, y que se vio luego confirmada por la relevancia que tuvo el aporte del episcopado chileno en los acontecimientos sociales y políticos posteriores. Pero nada de esto fue improvisado.

Desde mediados del siglo XIX, ya asentada la república en Chile, la reorganización del *Seminario Conciliar* (actual Seminario Pontificio Mayor de Santiago), a cargo de Mons. Joaquín Larraín Gandarillas, y, luego de casi un siglo, en 1935, la fundación de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, fue entregando paulatinamente a la Iglesia y al país un número importante de sacerdotes –diocesanos y religiosos– muy bien formados en lo intelectual, pastoral y espiritual, que luego hicieron posible una Iglesia –de laicos y clérigos– capaz de

pensar los desafíos que presentaba la realidad social y eclesial, y capaz de *responder* adecuadamente a ellos.

No era, pues, casualidad que los obispos chilenos en torno al Concilio y los profesores de la Facultad de Teología que los acompañaron trabajaran con entusiasmo en la revisión de los esquemas recibidos, tuvieran un activo papel en el Concilio e importantes propuestas que hacer, y se alinearan rápidamente con lo que llegaría a ser la mayoría conciliar que renovó el rostro de la Iglesia, de acuerdo a las intuiciones del papa Juan XXIII y la posterior conducción del papa Pablo VI.

El grupo de profesores que convocó el cardenal Raúl Silva Henríquez para asesorar, de una cierta manera informal, al episcopado chileno, una vez finalizada la primera Sesión del Concilio, en diciembre de 1962, revisó atentamente el documento preparatorio *De ecclesia*, que había sido presentado y discutido en el aula conciliar, y, a la luz de ese debate, redactó una nueva proposición, fechada en enero de 1963, texto que ahora se publica de manera íntegra.

Este nuevo esquema fue enviado por el cardenal Raúl Silva Henríquez al secretario del Concilio, Mons. Pericle Felici, con fecha 10 de febrero de 1963. Los autores (probablemente Juan Ochagavía, Florencio Hoffmanns, Joseph Comblin y Egidio Viganó) explican que, luego de leer atentamente el esquema recibido, ven necesaria una nueva redacción. Afirman que el futuro esquema *De ecclesia* debe ser el centro de todo el Concilio Vaticano II y la base sobre la cual se fundamente todo el resto de los documentos del mismo Concilio.

En esto se muestran perfectamente en la línea de lo que habían dicho en el aula conciliar los cardenales Suenens (AS I/IV, 222-223) y Montini (AS I/IV, 292), el 4 y el 5 de diciembre de 1962, otros numerosos padres conciliares y lo que ya se insinuaba en el discurso inaugural del Concilio del papa Juan XXIII, *Gaudet mater ecclesiae*, el 11 de octubre de 1962. Les parece, además, que el esquema preparatorio no se adecua a la finalidad del Concilio, reconocible, a modo de ejemplo, en tres discursos del papa Juan XXIII: el “Radiomensaje a un mes del Concilio”, del 11 de septiembre de 1962; el ya mencionado discurso inaugural; y la Constitución Apostólica *Humanae salutis*, del 25 de diciembre de 1961, por la que se convocaba al Concilio. Por todo lo cual no son suficientes algunas correcciones o adiciones, sino que es necesaria una nueva redacción a partir de una “estructura” que responda mejor a la finalidad del Concilio. Ese es el objetivo de su proposición: un “humilde ejemplo” de cómo podría ser el nuevo esquema (págs. I-II).

Los argumentos expuestos por los autores, a modo de justificación del texto enviado, tanto la finalidad de la Constitución Dogmática, como las carencias detectadas en el esquema recibido, pueden servir como guía de lectura y criterio hermenéutico del esquema propuesto. Les parece que el nuevo esquema debe tener tres finalidades. Debe cumplir con “la finalidad pastoral de la doctrina (vitalidad interior)”, es decir, el misterio de la Iglesia debe ser expuesto de tal manera que su misma exposición sea un verdadero “programa de acción”. “*Ex esse ecclesiae sequitur agere*” (págs. II-III). “La finalidad misionera o apostólica (vitalidad exterior)”. “La presentación de la Iglesia al mundo actual debe ser también la respuesta a la pregunta: ¿Qué dice la Iglesia de sí misma?” (pág. III). Y “la finalidad ecuménica”.

La doctrina sobre la Iglesia debe ser expuesta de tal manera que ayude a una mejor y más fructuosa relación con nuestros hermanos separados, al presentar una figura atrayente de la Iglesia (pág. III). Tenemos entonces los tres ejes que acompañan la redacción del esquema chileno: finalidad pastoral, finalidad misionera o apostólica, y finalidad ecuménica. Estas tres finalidades implican, según sus autores, un modo nuevo de exponer la doctrina. Aquí vemos un aporte muy relevante del Esquema chileno, presente luego en el Concilio, que va en la línea de comprender la evangelización como diálogo, para lo cual la realidad del “otro” es también decisiva para la propia Iglesia. En el Esquema chileno se percibe una profunda actitud de escucha y apertura al mundo, entendida como clave evangelizadora.

Al mismo tiempo descubren algunas carencias en el Esquema preparatorio, que resumen sintéticamente en siete, que a la vez nos indican igual número de criterios de redacción del nuevo texto. Entre otros son dignos de mención la ya conocida crítica de su “aspecto demasiado jurídico”, nocional, ya que “el esquema *De ecclesia* deba ser una síntesis del Evangelio de Cristo para nuestros tiempos, anuncio vivo y orgánico de toda la fe cristiana” (pág. III). En esto siguen, como ya hemos dicho, lo expuesto por los cardenales Suenens y Montini. Igualmente “el misterio aparece empobrecido” (pág. IV). De allí el título propuesto para el capítulo primero: “Del misterio de la Iglesia o de su naturaleza y su fin”. En esto coincidieron con los otros esquemas llegados a la Comisión teológica, los cuales también comienzan con un capítulo titulado en torno al “Misterio de la Iglesia”. Fue un tema que había aparecido ya en la discusión conciliar durante la primera Sesión, entre el 1 y el 7 de diciembre de 1962. De hecho lo mencionan los cardenales Suenens y Montini en los discursos ya mencionados. Luego proponen “revelar la misión maternal

de la Iglesia, es decir, su ministerio de salvación”. Aquí estaba el núcleo de la discusión conciliar y un tema que hoy está aún más al centro del debate. E indican que “el tratamiento acerca de los obispos no satisface” (pág. V). Con esto muestran que están en la línea de tratar el tema de la colegialidad episcopal. Juzgan igualmente que el esquema ha de tener una estructura en que aparezca el modo orgánico en que ha sido concebida la doctrina expuesta.

Es la razón por la cual, luego, presentan una alternativa de esquema mejor estructurado. El estilo debe adecuarse a los fines del Concilio, expuestos anteriormente: estilo “pastoral, misionero y ecuménico”, en donde constantemente “se descubra el fundamento escriturístico y patrístico” (pág. VII). Se podrá apreciar, luego, claramente el trasfondo bíblico y patrístico del esquema chileno. Es importante notar que desde ese entonces la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile se ha caracterizado, entre otras cosas, por sus estudios patrísticos. Los profesores Juan Ochagavía, Joseph Comblin y Silvestre Stenger, en los años del Concilio, transmitían en sus clases un muy buen conocimiento y metodología para los estudios patrísticos¹. Y para concluir, algo que no por último menos importante: “Muchos problemas actuales no están bien iluminados en el esquema”. Colocan algunos ejemplos: “el valor de la persona humana, la libertad de conciencia, el sentido de la verdad, la cosa política, las cuestiones sociales, el progreso de la cultura, etc.” (pág. VIII). Estos temas serán luego tratados principalmente en la Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, *Gaudium et spes*, pero su indicación en este momento nos muestra claramente la orientación del documento chileno.

Hay una clara intención de reflexionar acerca de la relación con el mundo de una nueva manera. Particularmente proponen un capítulo “Acerca de la Iglesia y los pobres” (el capítulo XI), el cual “quiere responder a las preocupaciones del Sumo Pontífice que está hablando de la Iglesia de los pobres”. Tres temas desarrollarán: (a) “La Iglesia de los pobres”. (b) “El orden de los bienes materiales”. (c) “La restauración del orden económico” (pág. XI). Este capítulo no encontró todo el eco que se merecía en la Constitución definitiva, pero era una muestra de lo que se avecinaba para la Iglesia y teología en América Latina y el Caribe: una reflexión madura y comprometida de lo que significa verdaderamente

¹ Cf. O. VELÁSQUEZ, “La historia de la patrística en Chile: un largo proceso de maduración”, en *Studia Patristica* 62 (2013) 135-149.

ser una “Iglesia de los pobres”. Serán, luego, las Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, desarrolladas en Medellín (1968) y Puebla (1979), las que definitivamente pondrán en la Iglesia universal este tema, que fue desarrollado por la Teología de la Liberación, sobre todo en las décadas del 70 y 80. El fruto más maduro y, hoy en día, incuestionado es la opción preferencial por los pobres. En el esquema chileno esto se pudo descubrir *in nuce*.

Este esquema chileno no había sido publicado hasta ahora como texto completo e independiente, ni había sido publicada alguna traducción del latín. Solo se conocía una versión completa del esquema (pero sin la introducción), que se encuentra en el libro *Constitutionis dogmaticae Lumen gentium. Synopsis histórica*, editado por Giuseppe Alberigo y Franca Magistretti, que contiene los esquemas previos —entre los cuales figura el chileno— y la versión final de la Constitución sobre la Iglesia del Concilio Vaticano II². Además, en el año 2012, la estudiante Marcela Aranda presentó una tesis a la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile para optar al grado académico de Magíster en Teología Dogmática, con el título *Origen y fundamento pneumatológico de la Iglesia en el esquema chileno De ecclesia* (Santiago de Chile, mayo 2012), en donde la autora estudiaba la pneumatología de este esquema chileno y presentaba una traducción completa de dicho esquema. La traducción que ahora se publica fue originalmente una sección de esa tesis, disponible hoy completa en la Biblioteca de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Por otra parte, la bibliografía sobre los documentos del Concilio Vaticano II, salvo honrosas excepciones, no conoce o no ha producido estudios sobre nuestro texto y su contenido. Peter Hünemann, lo más actual y mejor en este sentido, lo comenta en siete páginas, en el marco de su amplio y erudito comentario acerca la *Lumen gentium*³. Anneliese Meis publicó un breve estudio monográfico sobre la pneumatología que presenta el esquema chileno⁴. Algunos autores solo lo mencionan

² G. ALBERIGO – F. MAGISTRETTI (dir.), *Constitutionis dogmaticae Lumen Ggentium. Synopsis histórica* (Istituto per le Scienze Religiose, Bologna 1975), 393-416.

³ B. J. HILBERATH – P. HÜNNERMANN (dir.), *Herders Theologischer Kommentar zum Zweiten Vatikanischen Konzil*, Vol. 2 (Herder, Freiburg 2004), 337-344.

⁴ A. MEIS, “El Espíritu Santo en el Schema aportado por los obispos chilenos al Vaticano II”, en *Humanitas* 9 (1998) Separata VIII, 1-12.

(J. Grootaers, A. Melloni, N. Silanes)⁵, o expresan de manera muy breve “su ‘influencia’ en las modificaciones del esquema belga”⁶ (A. Melloni, N. Silanes)⁷. En consecuencia, la presente publicación es “un aporte al conocimiento y difusión de este documento, como también a la comprensión de su teología”⁸.

Junto al texto y su traducción, se ofrece aquí una completa aunque breve historia de la elaboración y del contexto más general del documento chileno, redactada en conjunto por la Dra. Sandra Arenas y la Mag. Marcela Aranda, ambas docentes de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile y buenas conocedoras de la materia. Esta *Historia del esquema Chileno ecclesiam Dei* (I) ayudará a comprender mejor su significado, finalidad y aporte. La reconstrucción de la historia del esquema se basa, además de la consulta a la escasa bibliografía disponible, en un acucioso trabajo de investigación en los archivos disponibles y en algunas entrevistas realizadas por las dos autoras a los profesores, aún vivos, que trabajaron con los obispos durante el Concilio. A partir de ese trabajo, y de futuras investigaciones de estas profesoras, se pueden esperar todavía otras publicaciones sobre el aporte del episcopado y la teología chilena al desarrollo del Concilio Vaticano II. En este campo todavía hay mucho que explorar y decir.

Luego se ofrece, fotografiado, el *Esquema chileno Ecclesiam Dei* (II), en su versión mecanografiada original, donada por el cardenal Jorge Medina Estévez a la Biblioteca de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que aparece denominado como “Versión original Medina”. Esta se compone de: (a) La carta con la que el cardenal Raúl Silva Henríquez,

⁵ Cf. J. GROOTAERS, “El Concilio se decide en el intervalo. La segunda preparación y sus adversarios”, en G. ALBERIGO (dir.), *Historia del Concilio Vaticano II*, Vol. II (Sígueme, Salamanca 2002), 366s; A. MELLONI, “El comienzo del segundo período. El gran debate sobre la Iglesia”, en G. ALBERIGO (dir.), *Historia del Concilio Vaticano II*, III, 55; N. SILANES, “La Iglesia de la Trinidad”. *La Santísima Trinidad en el Vaticano II. Estudio genético-teológico* (Secretariado Trinitario, Salamanca 1981), 151.

⁶ M. ARANDA, *Origen y fundamento pneumatológico de la Iglesia en el esquema chileno De ecclesia*, Tesis presentada a la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile para optar al grado académico de Magister en Teología Dogmática (Santiago de Chile, mayo 2012), 5.

⁷ Cf. A. MELLONI, “El comienzo del segundo período. El gran debate sobre la Iglesia”, en G. ALBERIGO (dir.), *Historia del Concilio Vaticano II*, III, 57. 85; N. SILANES, “La Iglesia de la Trinidad”, 372.

⁸ M. ARANDA, *Origen y fundamento pneumatológico de la Iglesia en el esquema chileno De Ecclesia*, 5.

Arzobispo de Santiago de Chile, presenta el documento al secretario del Concilio, Mons. Pericle Felici; (b) El índice del esquema presentado; (c) Una Introducción al esquema, que reflexiona sobre la ‘finalidad de la Constitución dogmática’, presenta algunas ‘anotaciones generales al esquema’ y una ‘propuesta de amplificación del esquema con algunos temas que parecen oportunos’ (págs. I-XI en el original); (d) Lo que los autores llaman “una humilde propuesta, a modo de ejemplo para que sea convenientemente examinada, de la nueva refundición del esquema” (pág. I) (numerados como págs. 1-89 en el original). El documento fue redactado, originalmente, con diversos colores, para distinguir sus partes. En color negro: la Carta del cardenal Silva, el Índice y la Introducción al Esquema. En color verde: el esquema, en latín, dividido en capítulos. En color rojo: un comentario (“*Commentarius*”), en castellano, que “justifica y precisa el alcance de los temas” (pág. XI), luego de cada capítulo. Nuevamente en color negro: las notas (“*Notae*”) con las referencias bibliográficas utilizadas, luego de los comentarios de cada capítulo.

A continuación la *Traducción* al castellano (III) del esquema escrito en color verde y de la Introducción y las notas escritas en color negro, realizada por la Mag. Marcela Aranda, en el contexto de su tesis de magíster, a excepción de la Introducción del *esquema* cuya traducción ha sido realizada por el Dr. Claudio Pierantoni. La Traducción de la Mag. Marcela Aranda ha contado además con la colaboración de los profesores María de Jesús Serrano, Patricio Serrano y el mismo Dr. Claudio Pierantoni, a quienes agradecemos sus valiosos consejos. El trabajo de revisión final de la traducción fue realizado por el Lic. Claudio Gutiérrez. Es una ayuda para los estudiantes que todavía no conocen suficientemente el latín. Al finalizar la traducción, y como fruto de ella, un breve capítulo, muy necesario, con algunos *Comentarios de traducción* (IV) de la Mag. Marcela Aranda. Se comparan variantes de los textos (entre la “Versión original Medina” y el texto propuesto por Alberigo-Magistretti), y se corrigen errores tipográficos y de citación, no poco numerosos. De alguna manera esto también muestra el carácter provisorio del mismo esquema.

Finalmente se publican tres *Entrevistas* (V) preparadas y realizadas a los protagonistas del documento por la Dra. Sandra Arenas y la Mag. Marcela Aranda que son hoy la única *fuentes* de consulta y, la *Bibliografía* utilizada en la elaboración del esquema chileno (VI).

Nos alegramos mucho de tener ahora a disposición esta valiosa publicación, fruto de años de trabajo de estas dos docentes, que entrega un

instrumento más para una mejor comprensión del Concilio Vaticano II, acontecimiento central de la historia de la Iglesia en el siglo XX, cuya puesta en acción es tarea todavía en marcha.

Esta publicación finalmente quiere ser un homenaje a una generación notable de obispos y profesores de nuestra patria, y a la vez, un aliciente para las nuevas generaciones. En la Iglesia y en la teología, nada se improvisa, sino que se prepara con años de trabajo en colaboración silenciosa y sacrificada, y con apertura constante a Dios y permanente escucha del mundo.

Santiago, 25 de julio de 2014

Fiesta del Apóstol Santiago, Patrono de la Arquidiócesis de Santiago
de Chile

50° aniversario de *Lumen gentium*